

RESUMEN MESA SECTORIAL SANIDAD 21 DE ABRIL DE 2025.

En días como estos es cuando nos planteamos pellizcarnos o darnos tortas para tomar conciencia de que lo que estamos viviendo es la realidad y no se trata de una pesadilla, aunque ya se encargó el elenco presente de la Administración de ir las repartiendo según avanzaba la reunión. Difícilmente podemos describir el malestar que sentimos en esta organización sindical desde los minutos previos a esta reunión, pero intentaremos ser lo más gráficos y objetivos posible.

Comienza la reunión el Director General del RRHH, abordando la situación actual del 5º grado de Carrera Profesional. Se nos informa que el Decreto que desarrolla este 5º grado ya ha pasado todos los trámites jurídicos y que solo está pendiente de aprobación y publicación. Y viene aquí el primer tortazo que nos dan en la mañana.

Nos proponen abrir plazo de solicitud del 1 al 30 de junio y así finalizar todas las solicitudes a la vez. Por parte de las organizaciones sindicales pedimos 3 meses como el procedimiento abierto en la actualidad. Aceptan la contrapropuesta de plazo, pero matizan que los méritos deben estar cumplidos a 31 de diciembre de 2024.

SEPCA rechaza rotundamente ese planteamiento, ya que en innumerables ocasiones hemos dejado claro lo que dice el Decreto Base: méritos hasta el último día de plazo de solicitudes. Es inaceptable que vengan ahora con excusas de retrasos en la tramitación del Decreto ni nada por el estilo. Nos dicen que se plantearán revisar este extremo, pero ya vemos lo que podemos esperar: nada.

En el punto siguiente se nos informa de la evolución del proceso de Estabilización, básicamente sobre cómo van los tribunales en relación con los listados provisionales y definitivos de las diversas categorías.

Desde **SEPCA** evidenciamos aquí la poca empatía y desparpajo con que la Consejera habla en sede Parlamentaria sobre un procedimiento del que -por lo que expuso- queda claro que poco o nada sabe. Le reprochamos que hable tan a la ligera creando falsas expectativas en el personal y hasta en algunas ocasiones, llegando a utilizar documentos que no han cumplido los objetivos con que fueron creados, como por ejemplo el cronograma facilitado por la Administración en la Mesa de noviembre.

Entramos en el siguiente punto del día donde recibimos la segunda torta de la mañana, cuando se nos pide que vayamos trabajando los calendarios de exámenes para las categorías que al menos tienen listado provisionales de méritos, toda vez que la empresa encargada de desarrollar este procedimiento necesita al menos dos meses de antelación.

Volvemos a insistir aquí en los acuerdos alcanzados en Mesa, de no comenzar la segunda fase de la Estabilización sin terminar la primera. Pero hoy es el día en que a la Administración le interesa cambiar los acuerdos y se llega a otro de tener los exámenes preparados para iniciarlos después del 15 de septiembre. **SEPCA** pone de manifiesto por enésima vez su disconformidad con lo planteado.

En relación al punto donde se pone en entredicho el baremo del proceso de estabilización por concurso-oposición, se nos informa que han llegado peticiones tanto de personas opositoras individuales como del

Sindicato Médico, en el que se plantea que dicho baremo debería ser el mismo que el de méritos, por lo que las puntuaciones deberían tener tope y estar taradas.

Después de que la Administración expusiese los riesgos que conllevaría hacer modificaciones en el proceso a esta altura del mismo, todas las organizaciones, incluida CEMSATSE, acuerdan no hacer modificaciones.

SEPCA eleva una queja directa de nuevo a la Consejería, ya que no es de recibo que determinadas agrupaciones acudan a la prensa con información que previamente debería ser expuesta y valorada en la Mesa. No podemos estar en manos de medios de comunicación para solventar los posibles problemas que surjan en el Servicio Canario de la Salud.

También como punto del día se negocia la convocatoria de los procesos selectivos de las OPE's 2023 y 2024. Con prisas y sin tiempo material de hacer un estudio exhaustivo de la convocatoria la dan por negociada y darán trámite de la misma, siendo una convocatoria diferida, es decir, se convoca antes de julio de 2025 y se comenzará con las solicitudes el 15 de octubre de 2025. En este tema solicitamos que en esta ocasión se comience en el orden inverso al de la Estabilización.

Como no hay dos sin tres, nos dan una nueva torta informándonos que lo acordado, tanto para la OPE de 2023 como para la de 2024, de celebrar un concurso de traslados con todas las plazas inmersas en este procedimiento, previo al concurso oposición, no es viable porque se perderían todas las plazas que están en juego, algo más de 8.000.

En **SEPCA** ya no sabemos como poner de manifiesto nuestra protesta por el continuo incumplimiento de los acuerdos tomados en las Mesas y hacemos constar que por tercera vez en poco más de tres años, se castiga al personal fijo de plantilla, negándole un concurso de traslado tal y como se había acordado.

Pero aun hay más. Solo se convocará concurso de traslado para Medicina de Familia, Pediatras de Atención Primaria y Enfermería, en base a sentencia pendiente de ejecutar definitivamente.

Como último punto se nos plantea constituir una mesa de trabajo, para abordar el tema de las guardias. **SEPCA** se planta y propone terminar primero las mesas de trabajo ya existentes para poder continuar con otras nuevas y manifestamos que por supuesto no estamos para perder el tiempo llegando a acuerdos, que luego no podemos poner en marcha por falta de ficha financiera.

El resumen de esta jornada se puede escribir en dos palabras: TOTAL DECEPCION

Canarias, 22 de abril de 2025

